

## Año de 1837.

**L**AS mejoras realizadas por el Papa en este año, pueden resumirse en los términos siguientes:

En 2 de Febrero se verifica la solemne apertura del museo Gregoriano-etrusco de que hablamos en el capítulo anterior.—La capilla llamada *Paulina* del Vaticano es restaurada y embellecida.—Es aumentado el museo cristiano de la biblioteca Vaticana con multitud de objetos preciosos, destinando una sala para colocar en ella pinturas religiosas, obras maestras del arte.

Si en estas disposiciones se mostraba el amor del Pontífice hacia las artes y su buen gusto, otras que en este año dictó, son nuevos comprobantes de su beneficencia y ardiente celo por el bienestar de sus súbditos.

Tales son un edicto en que se anunciaba á los que tenían empeñadas alhajas en el Monte de Piedad por can-

tidades pequeñas, que el Santo Padre satisfaría las sumas por que estaban retenidas, y haría que se verificase la devolución á los que las habian depositado por semejante motivo en aquel establecimiento: la organizacion de columnas movibles de dragones, que recorriesen el país, y dejasen el paso libre á los viajeros, á quienes antes molestaban partidas de ladrones apostadas en varios distritos: la lisonjera aprobacion que S. S. dispensó á la compañía privilegiada de seguros sobre la vida, contra incendios y granizadas, y para salvar los artículos de comercio en camino etc.: y por último el nombramiento de una junta que, despues de examinar el estado de la administracion de justicia, y los códigos civil y criminal, propusiese las reformas que juzgase convenir en estos y en el sistema de procedimientos. Esta comision se componia de los cardenales Falzacappa, Gamberini, Alberghini y Tiberi, agregándoseles como secretario monseñor Bontadori; nueva tentativa hecha por S. B., despues de otras que, como hemos visto, no produjeron el efecto deseado, para llevar á cabo la difícil obra de mejorar la legislación del país sometido á su obediencia.

El cólera-morbo, despues de recorrer toda la tierra, diezmando sus habitantes, fué á morir, como por una disposicion providencial, en la ciudad santa, no sin dejarse sentir de un modo terrible, allí como en los demas países, por sus efectos desastrosos. El Santo Padre nada dejó por hacer en esta ocasion para conjurar la funesta plaga con providencias administrativas las mas atinadas, y por las mas fervientes oraciones, que animaron su innata piedad y la profunda compasion que le inspiraban sus queridos romanos. Hé aqui las bellas espresiones con que el obispo de Ajaccio [en Córcega] pintaba la solicitud del Papa en aquellos dias acerbísimos para su corazon paternal: "El Sumo Pontífice, que desde la Silla fundada sobre la piedra que puso Jesucristo, gobierna con tanta dulzura y sabiduría la Iglesia universal; el Sumo Pontífice,

decimos, ha trocado las vestiduras propias de su dignidad por las de luto y penitencia. Su alma, agoviada con el peso de los males que sufren sus fieles súbditos, solo se alimenta de dolor y de lágrimas: quisiera, como David, que únicamente sobre sus hombros descargase la indignacion de la justicia divina, que atribula á su pueblo. Su mano, como la de Aaron, mueve hácia el cielo el misterioso incensario, que exhala los perfumes de la oracion y del sacrificio immaculado, para desarmar el brazo que castiga á su amada grey.... (\*)"

Los huérfanos que dejaron las víctimas del contagio, fueron socorridos por S. S. con larga mano á espensas de los mayores sacrificios.

Convertido un rey salvaje de la Oceanía, quiso tomar en obsequio del Papa, el nombre de Gregorio en el bautismo. Envió regalos á S. B., quien le correspondió con la remesa de preciosos objetos sagrados, y de vestidos á la romana antigua, así para él como para la reina su consorte.

En 22 de Octubre de este mismo año el Papa celebró la beatificacion de los venerables Juan Masías y Martin de Porres, dominicanos.

Tuvieron lugar en 1837 los tres consistorios de que vamos á hacer mencion. El 1.º en 19 de Mayo. En él creó S. S. veintitres arzobispos y obispos; y dos cardenales cuyos nombres merecen citarse. El uno fué Luis Amat de San Elipe y Sorso, de Cagliari, Nuncio electo para España en 1833, segun en otro lugar se espresó. En otro fué Angel May, de la diócesis de Bergamo, bibliotecario en la del Vaticano; escritor eruditísimo y profundo, á quien se deben el descubrimiento y la publicacion de trozos importantes de autores clásicos, griegos y latinos; una edicion ilustrada de los vaticinios de las Sibi-

(\*) Pastoral de dicho prelado, fecha 1.º de Setiembre del año que nos ocupa.

las, tan interesantes para la historia del cristianismo, y otra del Nuevo Testamento sobre un ejemplar antiquísimo, notable por su corrección; además de otros trabajos. La fama de este insigne eclesiástico será inmortal así en Roma como en todo el mundo civilizado. Honrarle con la púrpura cardenalicia, ha sido en verdad hecho muy digno del que con tanto saber había patentizado *el triunfo de la Santa Sede*.

El consistorio de 2 de Octubre tuvo por objeto la promoción de veintitres arzobispos y obispos, incluso el patriarca titular de Antioquía.

En el de 10 de Diciembre el Papa pronunció una Alocución que comienza con las palabras *Dum intima confiteremur amaritudinem*, quejándose de la prisión del arzobispo de Colonia y su deportación, acordadas por el gobierno prusiano. Digamos algo sobre este ruidoso acontecimiento.

El anciano rey de Prusia, Federico Guillermo III, dominado por el insensato pensamiento de reunir en una religión fabricada por su mano todas las sectas cristianas de sus Estados, y proponiéndose especialmente dar nueva vida á los desacreditados errores de Lutero, asediaba á la fé católica hasta en la cuna de los recién-nacidos. Los matrimonios *mixtos*, esto es, los celebrados entre personas católicas y otras que no lo son, alentados por toda la influencia de aquel gobierno, á despecho de las sábias y terminantes disposiciones de la Santa Sede que los prohibían, y que eran rechazadas en Prusia, de seguro darían un golpe mortal al catolicismo; y si hubiesen sido realizables las ideas del monarca Federico Guillermo, hubiérase podido preveer el momento en que hubiese en sus dominios un solo padre de familia educado en la fé de sus abuelos maternos y de su país.

Por desgracia el conde de Spiegel, último arzobispo de Colonia, no había opuesto á estos enlaces la resistencia que era de su deber; y Jorge Hermes, profesor de la uni-

versidad de Boun, que en sus escritos se había propuesto una amalgama entre los principios católicos y los principios fundamentales del protestantismo, semejante á la que intentaba Guillermo; Hermes, cuyas perniciosas doctrinas habían sido solemnemente condenadas por S. B. en el Breve de que hicimos mención en el capítulo correspondiente al año de 1835; tolerado, ya que no francamente favorecido, por el conde arzobispo, era el apoyo cardinal con que contaba el mal aconsejado monarca.

Pero muerto el referido prelado, le reemplazó el M. R. Clemente Augusto, baron de Droste-Wischering, hombre acreditado por su saber, virtudes y celo, el cual, lejos de contemporizar de manera alguna con el error, le atacó con apostólica entereza; hizo pública la condenación de las doctrinas hermesianas, hasta entonces no bien conocida en su distrito eclesiástico, prohibiendo severamente que se enseñaran en él; y además mandó que en lo concerniente á los matrimonios mixtos se atuviesen todos á lo prevenido por la Santidad de Pio VIII.

El gobierno empleó cuantos medios estuvieron á su alcance para recabar del nuevo prelado que siguiese una conducta débil y contemporizadora como lo fuera la de su antecesor, abandonando el poder del sacerdocio en manos del imperio; pero todo fué en vano. El arzobispo se mantuvo siempre inflexible. El gobierno se manifestó quejoso de su resistencia; y perdida al fin toda esperanza de vencerla mediante sus negociaciones, determinó espulsarle de su silla, cual lo verificó en 20 de Noviembre del año que nos ocupa, prendiéndole en su palacio con un aparato de fuerza en que se demostraba bien la injusticia de tal procedimiento; conduciéndole así con la mayor premura al castillo de Minden, 70 leguas distante de la capital de su metrópoli. Al mismo tiempo el gobierno prusiano intimó al cabildo de Colonia que, hasta que se determinase de acuerdo con el Sumo Pontífice la forma en que había de gobernarse la diócesis, adoptara él las

prevenciones convenientes para proveer al despacho de los negocios respectivos: cuyas instrucciones se obligaba á obedecer á todos los súbditos católicos y demas á quienes conviniese, prohibiendo en general toda comunicacion con el arzobispo, y declarando nulos cuantos actos de autoridad ejerciese el mismo, bajo las mas severas conminaciones.

La opinion general se manifestó desde luego imponente contra semejante despótico proceder del gabinete de Prusia, en esta nacion y fuera de ella. Mandáronse emisarios autorizados á varios puntos con el designio de combatirla, y particularmente se envió á Roma un embajador estraordinario, que se esmerase en justificar el atropellamiento del referido gobierno. Este no pudo lograr su objeto á pesar de la habilidad y del celo con que desempeñó su cometido.

Lamentábase, pues, S. S. amargamente en la Allocucion poco ha citada, de que en tales términos se hubiese precedido hácia un prelado que, dando al Cesar lo que le pertenecia, no habia olvidado, sin embargo, que era de su deber mantener *religiosamente la doctrina y la disciplina de la Iglesia.*” Ademas S. B. denunciaba la falta de buena fé con que el embajador de Prusia le habia anunciado este suceso en 1º de Diciembre, como si aun no se hubiese verificado; siendo así que habia tenido lugar diez dias antes. Fuerte en el fondo, en las formas templada y comedida: hé aquí el carácter de esta sentida manifestacion del venerable Pontífice.

Ya que de este negocio hablamos, haremos alguna indicacion sobre su desenlace, advirtiendo que nos distraeria demasiado seguirle en las diversas fases que presentó hasta su terminacion. Las exigencias de la corte de Prusia consistian principalmente en que S. S. confirmase de algun modo el decreto que destituia al ilustre prelado; quien prestaba la mas heroica resistencia á esta medida invasora de las facultades propias del poder eclesiástico

en una de sus mas esenciales prerogativas. El Papa sin exasperar, resistiase igualmente á favorecer los intentos del gobierno opresor; hasta que, despues de varios lances cuya historia se podrá encontrar indicada en los diarios religiosos de la época y que no ofrece el mayor interés, y cambiadas notablemente, con este transcurso, las circunstancias (\*), S. S. creyó oportuno aconsejar á Monseñor Droste la renuncia de su arzobispado, con otras condiciones bajo las cuales se terminó este negocio sin detrimento de la sana doctrina y de la disciplina de la Iglesia. El arzobispo de Colonia fué tan dócil á las insinuaciones del Pontífice, como firme é indomable se habia mostrado en su resistencia al poder temporal usurpador.

(\*) Especialmente por la muerte del rey Federico Guillermo, acaecida en Junio de 1840.